C/2026/1839

23.3.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12316 — IG4 GROUP / PETROBRAS / BRASKEM)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/1839)

1. El 11 de marzo de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— IG4 Capital Partners Holding General Partner Ltd (conjuntamente con las entidades bajo su control, «IG4 Group», Jersey).

— Petróleo Brasileiro S.A. («Petrobras», Brasil).

— Braskem S.A. («Braskem», Brasil).

IG4 Capital Partners Holding General Partner Ltd, a través de entidades afiliadas de Shine Equity LP asesoradas por IG4 Group, y Petrobras adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Braskem.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— IG4 Group es un gestor de inversiones alternativo centrado en los mercados emergentes con una estrategia centrada en reestructuraciones financieras y operativas complejas y situaciones especiales.

— Petrobras es una empresa mixta de petróleo y gas que posee y explota diez refinerías en Brasil, principalmente en el sudeste del país.

3. Las actividades de la empresa Bridewell son las siguientes:

Braskem explota una plataforma petroquímica integrada a escala mundial que abarca América, Europa y Asia.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12316 — IG4 GROUP / PETROBRAS / BRASKEM

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË